



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2013

VIII Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE MAYO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 179, sobre la ampliación de las competencias del Comisionado para reconstrucción de Lorca, Totana y Puerto Lumbreras tras las inundaciones del 28 de septiembre de 2012, formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.](#)

II. [Moción 163, sobre elaboración de un proyecto de ley para la regulación de las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por doña Esther Clavero Mira, del Grupo Parlamentario Socialista.](#)

III. [Moción 168, sobre el Día internacional contra la homofobia y la transfobia 2012, formulada por doña Esther Clavero Mira, del Grupo Parlamentario Socialista.](#)

IV. [Moción 205, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Justicia acuerde la creación de nuevos órganos judiciales en el ámbito de la Región de Murcia, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

I. Moción 179, sobre la ampliación de las competencias del Comisionado para reconstrucción de Lorca, Totana y Puerto Lumbreras tras las inundaciones del 28 de septiembre de 2012.

Defiende la moción el señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista.....202

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....203

El señor [López Miras](#), del G.P. Popular204

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Soler Miras](#)205

[Votación](#) de la Moción 179.....206

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Soler Miras](#)206

El señor [López Miras](#).....207

II. Moción 163, sobre elaboración de un proyecto de ley para la regulación de las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista207

En el turno general interviene la señora [González López](#), del G.P. Popular.....208

Para fijar el texto de la moción, interviene la señora [Clavero Mira](#)210

[Votación](#) de la Moción 163.....211

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Clavero Mira](#)211

La señora [González López](#).....211

III. Moción 168, sobre el Día internacional contra la homofobia y la transfobia 2012.

Defiende la moción la señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista212

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene la señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#)213

Para fijar la posición, interviene la señora [Clavero Mira](#)214

[Votación](#) del texto transaccionado de la enmienda a la totalidad.....215

En el turno de explicación de voto interviene la señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#).....215

IV. Moción 205, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Justicia acuerde la creación de nuevos órganos judiciales en el ámbito de la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista216

En el turno general interviene el señor [Morales Hernández](#), del G.P. Popular217

La señora [Rosique Rodríguez](#), secretaria de la Comisión, da lectura a la moción transaccionada.....218

[Votación](#) del texto transaccionado de la Moción 205.....219

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Si me permiten, vamos a alterar un poco el orden del día y vamos a empezar por la última moción, debido a que el ponente tiene que estar en otro sitio y no hay ningún motivo para, si les viene bien a los portavoces, alterar el orden.

Por lo tanto vamos a debatir la [moción sobre la ampliación de las competencias del Comisionado para reconstrucción de Lorca, Totana y Puerto Lumbreras tras las inundaciones del 28 de septiembre de 2012](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del grupo parlamentario Socialista, al cual le cedo la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias. Buenos días, señorías.

El pasado día 28 de septiembre del año 2012 se produjeron las devastadoras inundaciones en nuestra región, centrándose en el Valle del Guadalentín. Los municipios más afectados fueron Lorca, Puerto Lumbreras y Totana.

Fueron graves los daños ocasionados, pero sin duda las mayores pérdidas fueron las vidas humanas. Si con motivo de los terremotos ocurridos en Lorca el día 11 de mayo del año 2011 fue la ciudad la más castigada, con las inundaciones fueron las pedanías situadas en la huerta lorquina, que, como la de El Esparragal, de Puerto Lumbreras, quedaron totalmente asoladas. El municipio de Totana, aunque en menor medida, también fue afectado por estas riadas.

Los daños en cultivos se encuentran en una extensión de terreno que oscila entre las 18 y las 20.000 hectáreas. En ganadería, murieron más de 10.000 animales de distintas especies. Y centrándonos en la zona más afectada, que está situada en El Esparragal, de Puerto Lumbreras, y en un paraje del término municipal de Lorca perteneciente a las pedanías de La Torrecilla, Campillo y Purias, existe un grupo reducido de familias en estas zonas que perdieron todo cuanto poseían (cultivos, animales, muebles, todo tipo de enseres), y algunas de ellas incluso hasta la vivienda, que se ha quedado para derribarla. La mayoría de estas familias no contaban en el momento del siniestro con pólizas de seguros agrarios. Las pocas ayudas que han sido aprobadas por el Gobierno de la nación, fundamentalmente para las explotaciones agrícolas y ganaderas, a las que pueden tener acceso estos damnificados, es imprescindible para ello contar con la póliza de este seguro agrario. Al no disponer de la misma, estos vecinos de la huerta de Lorca y Puerto Lumbreras no tienen hasta la fecha derecho a percibir ayudas para reparar los daños que les causó la riada. Tan solo la mesa solidaria, constituida para los terremotos de Lorca y posteriormente ampliada a los damnificados por las inundaciones, les ha ingresado una pequeña cantidad, de 150 euros, como apoyo para necesidades básicas.

No es de recibo dejar abandonadas a su suerte a estas personas que se han quedado sin el medio de vida con el que contaban y prácticamente sin ingresos. Sin embargo, la mayoría de ellas mantienen deudas con bancos y cajas de ahorros que no pueden pagar. Algunas de las ayudas eran créditos, créditos que si ya tienen con anterioridad y al quedarse sin ingresos no pueden hacerles frente, pues difícilmente podrán asumir nuevas deudas.

Han sido estas inundaciones similares a las que se produjeron en el año 1973. La diferencia ha estado en que tanto Lorca como Puerto Lumbreras, con las actuaciones que se realizaron tras aquella riada, entre otras se hicieron los muros de encauzamiento de los ríos. Aquellas actuaciones han servido para que en esta ocasión no se hayan producido desbordamientos a su paso por las dos ciudades.

De este gran desastre tenemos que aprender que las aguas tienen que tener sus cauces, y las personas, con el propósito de tener un poco más de terreno, con el paso del tiempo se van adueñando de los espacios públicos. En la actualidad nos podemos encontrar dentro del dominio público hidrául-

lico plantaciones de árboles, edificaciones, muros de contención en los márgenes, etcétera, reduciendo la capacidad de estos cauces públicos para que puedan discurrir las aguas de lluvia torrencial cuando se producen.

Es necesario que las administraciones actúen, a fin de hacer cumplir la legislación vigente, para evitar, en la medida de lo posible, catástrofes de esta naturaleza. Las distintas administraciones tienen que realizar actuaciones en polígonos industriales, nuevas urbanizaciones, cauces y ramblas, a fin de dar salida a las aguas, que cuando se vuelva a producir este tipo de lluvias torrenciales se puedan evitar, en la medida de lo posible, desastres como el ocurrido el pasado día 28 de septiembre del año 2012. Para dichas actuaciones tiene que existir una buena coordinación entre todas las administraciones, y esta labor se podría realizar por la comisionada del Gobierno. Han transcurrido ya ocho meses desde que se produjeron las inundaciones y los afectados se encuentran desamparados y abandonados por las distintas administraciones, pues, como he dicho anteriormente, no han recibido ni tienen acceso la mayor parte de los mismos a ningún tipo de ayuda.

El anterior Gobierno socialista publicó el Real Decreto 1.367/2011, de 7 de octubre, por el que se crea el Comisionado del Gobierno para las actuaciones derivadas de los terremotos en Lorca. Posteriormente, el nuevo Gobierno del Partido Popular continúa con esta figura, nombrado al señor Garcés, que quizás por aquella popular frase: “el dinero del Estado se está quedando embalsado en las cuentas de la Comunidad de Murcia”, fue destituido inmediatamente.

El Consejo de Ministros celebrado el día 16 de marzo del año 2012 nombra como comisionada del Gobierno para la reconstrucción de Lorca a doña Inmaculada García, exconsejera de Hacienda del Gobierno regional, del Partido Popular. El grupo parlamentario Socialista proponemos que sea ampliada su responsabilidad, a la comisionada, para también la reconstrucción de las inundaciones que se produjeron el pasado día 28.

Y para finalizar doy lectura a los acuerdos:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que nombre a la comisionada, ya existente, para la reconstrucción de Lorca tras los terremotos, responsable y garante de la reconstrucción de los municipios de Lorca, Puerto Lumbreras y Totana tras las inundaciones del pasado 28 de septiembre del año 2012”.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soler.

A continuación tiene la palabra el señor Pujante por Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar y con carácter previo manifestar que, como me voy a ausentar tras el debate y votación de esta moción, quería que quedase constancia de cuál es mi posición con respecto al resto de mociones que se van a debatir esta mañana.

Así, señalar que mi intención es favorable a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista sobre elaboración de un proyecto de ley para la regulación de las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma. También es favorable a la moción sobre el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, también formulada por el grupo parlamentario Socialista. Asimismo favorable a la moción del grupo parlamentario Socialista sobre creación de nuevos órganos judiciales en el ámbito de la Región de Murcia, asumiendo la propuesta de transacción que ha ofrecido el grupo parlamentario Popular, de la que se me ha informado y con la que estoy plenamente de acuerdo, y en

consecuencia también manifiesto mi posición favorable.

Y por último el debate de esta moción. Señalar que estoy totalmente de acuerdo con la moción que presenta el señor Soler. La ampliación de las competencias en las tareas de reconstrucción por parte de la comisionada creo que son necesarias. No se trata de un hecho puntual, subsanable en un plazo de tiempo corto, sino que es un problema importante, un problema que más allá de la reparación propiamente dicha de los daños provocados por las inundaciones en todas las zonas que ha comentado el señor Soler (El Esparragal, en Puerto Lumbreras, en la zona de La Torrecilla y otras de Lorca, y también de Totana, que también se ha visto parcialmente afectada), la adopción de medidas en la reconstrucción que tengan también carácter preventivo, para evitar que situaciones de esta naturaleza vuelvan nuevamente a producir efectos tan perjudiciales como los que se han producido, evitando a toda costa que se lleven a cabo tareas de cultivo o de construcción en zonas inundables, en ramblas, particularmente. La rambla de Nogalte, a la que yo tuve oportunidad de comprobar in situ tras la catástrofe que se produjo, pude constatar de forma clara cómo se habían ocupado espacios que no son precisamente en este sentido recomendables, por las repercusiones que tiene.

Por tanto, como es una tarea que también tiene que ver con la zona afectada por el terremoto, en lo que se refiere a Lorca, pues sí que sería conveniente que los trabajos de coordinación y de reparación y prevención en el futuro fuesen asumidos por la comisionada. Es lo más oportuno y por eso voy a apoyar la moción que se ha presentado.

Nada más y muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

En la vida hay que ser coherente, en todos los órdenes de la vida, y en la política, por supuesto, como uno más, y hay que seguir una cierta lógica, y no podemos estar desayunando semana tras semana desde hace más de un año con notas de prensa, con declaraciones del Partido Socialista y de Izquierda Unida solicitando la dimisión de la comisionada para el terremoto de Lorca, calificando su actuación como ineficaz, como incapaz, como totalmente nula, y ahora que nos pidan que esa misma persona, de la que están pidiendo la dimisión semana tras semana, se haga cargo de la situación relativa al tema de las riadas. Por lo tanto, el primer punto totalmente incoherente e ilógico.

El segundo, ustedes proponen pero no ven el caso concreto, y el caso concreto es que esta tragedia no ha afectado solo a un núcleo de población, como ocurrió con el terremoto de Lorca, que ocurrió exclusivamente a Lorca. Aquí ya no solo el ámbito es supraterritorial, ya no solo es a más de un municipio, es que además es a más de una comunidad autónoma. Por lo tanto ahí ya tenemos un conflicto de intereses a la hora de solicitar, por ejemplo, ayudas que ustedes establecían o para la coordinación de obras preventivas, porque habrá que pedir para todos los afectados; ahí ya tenemos un primer problema técnico bastante importante.

Y en tercer lugar es que ni los alcaldes de los municipios afectados, ni los pedáneos de las pedanías más afectadas por las riadas, ni siquiera esas plataformas de afectados de las riadas, nadie, nadie, ha solicitado ni cree en la necesidad de que la comisionada asuma las competencias derivadas de la riada, nadie... Ya no digo los afectados, es que ni las plataformas de afectados, que son los más interesados, por supuesto, pero después ni los pedáneos ni los alcaldes. Nadie, nadie ha solicitado esto,

nadie ha reivindicado una falta de coordinación entre administraciones. Por tanto, yo creo que esto se debe más a una ocurrencia que han tenido, “vamos a hacer esto...”. Bueno, ¿pero esta necesidad a ustedes se la ha puesto alguien de relieve?, ¿han visto que esto realmente sea necesario?, ¿han visto que si las ayudas no han llegado sea porque no hay falta de coordinación entre las Administraciones?

Bueno, yo, ateniéndome a esos tres puntos, incoherencia, falta de detalle y, como digo, ese ámbito supraterritorial, que quizás complica esta decisión, ya que repercute en varias comunidades autónomas, pero sobre todo esa incoherencia de solicitar la dimisión de la comisionada, poner de relevancia, quizá haciendo más bien política con esta tragedia, salir semana tras semana declarando la ineficacia y la nulidad de las gestiones de la comisionada y ahora solicitar esto, y sobre todo porque nadie de los más interesados, como son los alcaldes, como son los pedáneos, como son las plataformas de afectados, lo ha solicitado, nosotros no podemos apoyar esta iniciativa.

También decirles, porque además tanto el portavoz del Partido Socialista como el de Izquierda Unida se han mostrado sensibles y preocupados con el tema de esas obras y de esas infraestructuras necesarias para prevenir en el futuro la catástrofe como la sufrida el pasado 28 de septiembre, que gracias a esa coordinación entre alcaldes, entre Gobierno regional, entre Gobierno nacional y entre grupo parlamentario Popular, por una enmienda del grupo parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, esos más de 70 millones de euros que el Partido Socialista estaba empeñado en que se destinaran al entubamiento del río Segura y que ningún alcalde, ningún vecino de las zonas afectadas quería que fuese así, pues esos más de 70 millones de euros, a través de una enmienda, que ustedes han apoyado, sí, pero que la enmienda es del grupo parlamentario Popular, van a ir exclusivamente a obras hidráulicas que permitan la prevención y que permitan que la catástrofe del pasado 28 de septiembre no vuelva a suceder.

Muchas gracias, señorías.

SR. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras.

Y para fijar el texto de la moción, tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Señor López Miras, que el problema sea de más de una comunidad autónoma no nos dice usted nada, ¿o acaso los problemas de ámbito nacional, cuando afectan a más de una comunidad autónoma no puede haber alguien que coordine o medie? ¿O acaso no es el Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de Murcia quien tiene que ocuparse y preocuparse después de que esas posibles ayudas o esas obras sean ejecutadas? Por lo tanto, creo que el que está diciendo algunas cosas sin sentido es usted, señor López Miras.

Es verdad que no hay mucho que coordinar. Claro, no hay descoordinación, si es que no tenemos nada que coordinar, es que han dejado ustedes, el Gobierno de la nación y el Gobierno regional, totalmente abandonados a los damnificados por las inundaciones; 150 euros por familia. Se les tenía que caer la cara de vergüenza, porque es la primera vez en la historia que ocurre un desastre de esta magnitud y las familias se quedan totalmente abandonadas por todas las administraciones, excepto la local, que les ha dado la miserable cifra de 150 euros. Creo que una comisionada con rango de secretaria de Estado, con un buen sueldo, que no ha hecho nada por los terremotos, digo nada, han hecho ustedes una lista histórica de cosas y otras intenciones que no sabemos qué ocurrirá con ellas, con ese gasto que está ocasionando al Estado muy bien podría ocuparse también de este asunto.

Señor López Miras, el problema no es ese, el problema es que ustedes no han ayudado absoluta-

mente en nada a los damnificados por las inundaciones, no piensan hacerlo y saben que poner una comisionada no va a servir quizás para nada. Que dimita. Sí, sí, decimos que dimita -¡claro, si no sirve para nada, si solamente está generando un gasto- y que pongan a otra persona más competente. Lo que ocurre es que el anterior que tenían, que sí que lo era, como dijo la verdad, es decir, que el dinero se quedaba en las cuentas de la Comunidad Autónoma, pues lo quitaron. Pongan ustedes una persona más competente, y nosotros creemos que es necesario y justo... tengo los documentos del señor vicepresidente del Gobierno que lo acreditan, 9.700,000 euros estaban embalsados, tal y como dijo el comisionado señor Garcés, en las cuentas de la Comunidad Autónoma, y tengo el escrito que la Comunidad Autónoma pregunta al Ministerio qué tiene que hacer para devolver el dinero que no había ingresado. Tengo los escritos, firmados por el señor vicepresidente del Gobierno regional.

Por lo tanto, señorías, esto demuestra una cosa, y está claro, que el Partido Popular no tiene intención de ayudar para nada a los damnificados y en este caso considera que no es necesario que la comisionada coordine, pero sepan ustedes que en nuestra opinión esas tareas que se deben de realizar, yo soy consciente de la situación de crisis, sé que habrá que hacerlo en un plazo más o menos razonable acorde con la situación económica, pero seguro que es necesaria una coordinación entre la Administración local, regional y nacional para deslindar esas ramblas, todos esos cauces públicos, que en muchas zonas hasta han desaparecido en su totalidad. Hay polígonos industriales que se han desarrollado, existen, se han desarrollado en los últimos años y no se ha hecho el cálculo necesario para que cuando exista este tipo de lluvias torrenciales puedan ir las aguas a la rambla de Biznaga, que es por la que en dirección al río Segura deben discurrir las aguas, y por otra parte hacia Pulpí. Todas estas cosas es necesario realizarlas en mayor o en menor plazo. Sería bueno, sería necesario que la comisionada, teniendo en cuenta que ya el gasto lo tiene el Estado y que no tiene mucho trabajo -para no tener problemas con los damnificados del terremoto ni ha montado la oficina en Lorca siquiera sino en Murcia, así está más cómoda-, creo que ese sueldo da para trabajar un poco más, para preocuparse un poco más, y el Estado, el Gobierno de la nación, tendría la obligación de sacarle un poco más de partido a esos gastos que está ocasionando la oficina de la comisionada para los terremotos en Lorca.

Lamento que no apoyen esta moción. Una vez más se equivocan ustedes y espero que rectifiquen y que ayuden algo más de lo que están haciendo hasta la fecha a los damnificados por las inundaciones, que los han dejado ustedes totalmente abandonados a su suerte y creo que no es justo y que en esta ocasión ustedes están faltando a su obligación.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soler.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor de la moción, cuatro. Votos en contra, nueve. Y abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la moción.

¿Me solicitan explicación de voto? Van a hacer uso de... ¿Señor Soler?

SR. SOLER MIRAS:

Señora presidenta, creo que las explicaciones que tenía que dar ya las di, y solamente...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

No, simplemente es manifestar si quiere explicar el voto.

SR. SOLER MIRAS:

Solamente lamentar el comportamiento...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Explicación de voto solamente, señor Soler.

Si no quiere decir nada más, no ha lugar a más debate.

SR. SOLER MIRAS:

Nada más, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Solo manifestar que hemos votado en contra de esta moción porque el principal motivo a que aludía, que era la coordinación entre administraciones, creemos que se está llevando a cabo y que se está llevando en orden, y que fruto de eso son los más de 70 millones de euros para la prevención de obras hidráulicas, como se decía, y ya está. No es fruto de esta explicación de voto, pero estoy seguro de que tendremos ocasión, señor Soler, de debatir sobre la comisionada, sobre ese dinero embalsado y sobre más temas del terremoto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras.

A continuación, seguimos con el orden establecido de la Comisión en el debate de las mociones, y la siguiente moción la presenta la señora Clavero, y hace alusión a la [elaboración de un proyecto de ley para la regulación de las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

Tiene la señora Clavero la palabra para defender esta moción.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, esta moción es una reivindicación histórica ya del grupo parlamentario Socialista, se ha pedido en varias legislaturas. Lo que está claro es que las sociedades cambian y los tipos familiares y los tipos de uniones también cambian, y yo creo que, como ocurre en la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país, hay que regular ya esto. Más que nada, y es lo que nos motiva a traer esta moción, es la inseguridad jurídica que existe por el hecho de que cada municipio, cada pueblo, cada ciudad tenga un reglamento o una ordenanza con aspectos distintos que no son uniformes y que da una inseguridad jurídica a las parejas de hecho. Por ejemplo, hay municipios como el de Murcia o el de Molina que tienen un requisito, que es que las parejas vivan un año en el lugar, en la ciudad. En

otros municipios no ocurre eso y se pide otra cosa. No hay un registro común donde vayan a parar todas esas uniones, por lo tanto uno puede tener varias uniones de hecho en varios municipios, que no está mal pero no creo que sea lo ideal. Por lo tanto, lo que solicitamos es que para dar seguridad jurídica a estos verdaderos núcleos familiares, porque se han convertido en verdaderos núcleos familiares, habría que legislar, tener una regulación autonómica en este sentido, y es lo que desde el Partido Socialista solicitamos.

No hay mucho más que decir, lo que quiero decirles es que los aspectos que recogen a nivel general la mayoría de las comunidades autónomas cuando hacen un reglamento en este sentido, cuando regulan las uniones de hecho, tienen como puntos fundamentales y como puntos básicos que sean celebradas entre dos personas del mismo sexo o de distinto sexo que puedan convivir y prestarse ayuda mutua, no puede formar parte de un contrato alguien que se encuentre casado o forme parte de otro contrato de unión que esté vigente, debe realizarse por escrito (privado o ante notario), inscribirse en el Registro de Uniones de Hecho correspondiente a nivel regional, debe contener el régimen económico que pactan las partes, se admiten pactos sucesorios, y regulan una serie de efectos en los casos de disolución, como indemnizaciones, pensión reparadora, pensión alimenticia, etcétera.

Yo creo que es el momento de que nos planteemos desde la Región de Murcia, desde la Comunidad Autónoma, abordar este tema, sobre todo porque recientemente -y podemos celebrarlo- hemos conocido una buena noticia, al eliminar el Tribunal Constitucional el requisito de descendencia que exigía a los solicitantes para cobrar una prestación o una prestación por viudedad o por... esto se ha solucionado después de que el Partido Socialista en la anterior legislatura, en 2007, lo solicitara y reformara de forma legal esta medida. Hemos conocido recientemente que el Tribunal Constitucional nos ha dado la razón y que esto sigue para adelante, y la reforma de la Ley General de la Seguridad Social equiparó los matrimonios en cuanto a esta prestación.

Por lo tanto, yo creo que esto debe quedar claro a las personas que deciden mantener una unión no civil y una unión no religiosa, sino que deciden mantener otro tipo de unión (como son las parejas de hecho), hay que darles seguridad jurídica, hay que garantizarles los mismos derechos, como así pide la Constitución, la igualdad de derechos a esas parejas y a sus hijos, por lo tanto yo creo que es el momento de que regulemos en la Comunidad Autónoma esta situación. Yo les emplazo a ustedes, al Partido Popular, a que sean sensibles con este tema y que podamos llegar a un acuerdo en este sentido.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señora Clavero.

Como está ausente el grupo de Izquierda Unida, el grupo Mixto, tiene la palabra la señora González, por el grupo parlamentario Popular.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar me gustaría lamentar que no esté presente el portavoz del grupo Mixto, porque preparando la intervención de esta mañana y la justificación de nuestro voto en esta iniciativa que presenta el grupo Socialista, haré mención expresa a una intervención suya... bueno, no suya, de un compañero suyo en una legislatura anterior, algo que nos hemos dado cuenta de que tampoco hará un resultado positivo, como ellos argumentaban en ese momento.

Bien, sí que es cierto,

Sí que es cierto, como decía la portavoz del grupo Socialista a la hora de presentar esta iniciativa,

que es una demanda histórica, y es una demanda histórica en nuestra Comunidad Autónoma, no solamente aquí, y que también está regulado, concretamente en trece de las diecisiete comunidades autónomas. En trece de las diecisiete comunidades autónomas hay una normativa regional sobre este tema, sobre las parejas de hecho, y como usted bien sabrá, esta regulación de parejas de hecho tiene efectos civiles, y dependiendo de quién la haya regulado, en qué comunidad autónoma esté, estarán adscritas, estas leyes están adscritas a Presidencia, a Interior o a Justicia, no en todas van a Presidencia, y va en función de cómo tengan reguladas las transferencias de justicia en este sentido. Y también le decía que no en todas de estas trece comunidades autónomas, donde existe una ley autonómica, existe la obligatoriedad de inscribirse en el registro al que usted hacía referencia, el Registro de Parejas de Hecho, desarrollado en virtud de esta ley, al objeto de formalizar esa unión en dicho registro.

Pero preparando esta moción me llamó mucho la atención que de las diecisiete comunidades autónomas doce de ellas tienen transferidas las competencias de justicia, y nos resulta muy llamativo también que, de las cinco restantes, tres de ellas no tengan una legislación jurídica, en este caso en materia de parejas de hecho, como es el caso de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia. Es decir, de las cuatro que faltan por regular autonómicamente una ley de parejas de hecho, tres de ellas concretamente no tienen transferidas las competencias de justicia. Los efectos de la inscripción, como usted bien ha dicho, dependen de una comunidad a otra, y ponen de manifiesto esa inseguridad jurídica, a la que usted también ha hecho referencia. Por ejemplo, en Cataluña y Aragón precisan de un tiempo mínimo de dos años de convivencia para que se formalice esa unión de parejas de hecho. En Madrid, Navarra, Valencia, Asturias, Canarias, Extremadura y Cantabria es suficiente con un año de convivencia, según marca la ley autonómica. En Baleares y País Vasco no existe un periodo mínimo de convivencia, aunque es obligatoria la inscripción en el registro como pareja de hecho. Es decir, en función de cada territorio, en función de cada legislación autonómica, legislan en un sentido u otro, y ahí también se produce una inseguridad jurídica, como usted ponía de manifiesto, a la hora de los registros municipales de parejas de hecho. También el régimen jurídico de las uniones de hecho, a diferencia del matrimonio, tiene una base común, pero en algunos aspectos difiere también en función de las comunidades. Esto es muy fácilmente observable si miramos toda la legislación al respecto.

Entonces, en resumen, atendemos y entendemos y coincidimos al cien por cien en esa necesidad de una regulación jurídica de las parejas de hecho, pero una normativa básica, porque nos llama muchísimo la atención que no haya una normativa básica a nivel del Gobierno central para que unifique todo este maremágnum, en función de qué comunidad y cómo se legisle en cada comunidad las parejas de hecho tienen más seguridad en un sitio y menos seguridad en otro. Y entendemos, como le decimos, que ha de establecerse una ley orgánica, una normativa básica de mínimos para todo el territorio, común para todo el territorio nacional, para que evite, como precisamente decía usted, esas inseguridades jurídicas a estos núcleos familiares.

El pasado viernes estuvimos estudiando la posibilidad de presentar una enmienda a la totalidad, pero no lo creímos conveniente. No lo creímos conveniente porque todos estamos de acuerdo, incluso Izquierda Unida así lo defendería también, en la necesidad de una regulación en este sentido. Por lo tanto no hemos visto preciso presentar una enmienda a la totalidad, pero sí que le proponemos a su grupo retirar esta iniciativa, con el compromiso por parte de nuestro grupo parlamentario de estudiar de forma conjunta, los tres grupos, instar al Gobierno de la nación a legislar al respecto. Esto es lo que le proponemos aquí esta mañana, y que nos pongamos manos a la obra en ese sentido. Es decir, de forma conjunta instar a que se legisle a nivel nacional.

Y hablando de la reivindicación histórica a la que usted hacía referencia, y viendo el Diario de Sesiones del pasado 19 de mayo de 2004 de esta Cámara, va a hacer nueve años, si no los ha hecho ya, con un Gobierno de España socialista, y digo esto por un sencillo motivo, se debatió en el Pleno

de esta Asamblea una iniciativa de idénticas características. En ese momento la ponente era la señora Peñalver Pérez. Decía textualmente “que se elabore una ley de parejas de hecho en la Región”. Nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad en mayo de 2004 instando a que se regulasen las parejas de hecho por el Congreso de los Diputados, en este caso el Gobierno de la nación, y en función de esa regulación, que la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, regulara dichas situaciones. Y decía al principio de mi intervención que lamentaba que no estuviera presente el portavoz del grupo Mixto, porque en su intervención sí que dijo en mayo de 2004 que ya su grupo parlamentario en el Congreso había presentado una iniciativa de estas características, y que con una celeridad importante, porque iba a ser visto con buenos ojos por el grupo de gobierno, iba a ver la luz en muy poco espacio de tiempo. Pasaron los años, esa iniciativa caducó en el Congreso de los Diputados, y nos llama también la atención que al inicio de esta legislatura... de la legislatura siguiente, perdón, en el año 2008, se presentara otra iniciativa de similares características...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señora González, vaya terminando.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señora presidenta.

... en los términos de una proposición de ley que redactó el grupo Mixto, sobre igualdad jurídica de las parejas de hecho, presentada el 19 de abril de 2008, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso, y que cuatro años después caducara la misma, sin que el Gobierno diera traslado de ella, ni siquiera trabajase en este sentido.

Por lo tanto, resumiendo, señorías, le ofrecemos al grupo socialista la retirada de esta iniciativa, porque entendemos que tiene que haber una regulación estatal en este sentido, una normativa básica común a todos los territorios, para que, precisamente como usted ha puesto de manifiesto, no se den esos casos de inseguridad jurídica a los que ha hecho referencia, y el compromiso de mi grupo parlamentario es ponernos a trabajar en este sentido lo antes posible: iniciativa de forma conjunta.

Gracias, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Para hacer una fijación del texto y de la propuesta que le ha hecho el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, presidenta.

Yo no sé el grupo de Izquierda Unida lo que hizo o lo que no hizo. Nosotros tenemos la tranquilidad de que promulgamos una reforma de la Ley General de la Seguridad Social y el Tribunal Constitucional nos ha dado la razón, y eso ofrece más seguridad jurídica a las parejas de hecho y a sus hijos y a todo tipo de uniones; hemos conseguido la igualdad.

Yo creo que son dos medidas para responderle a la propuesta que ustedes nos hacen. Yo creo que son dos cosas totalmente independientes. Podemos trabajar, por un lado, para que haya una regulación estatal, y me parece muy sensato y que tenemos que ir en esa dirección; el grupo parlamentario Socialista va a estar con ustedes en esto y vamos a trabajar, imagino que Izquierda Unida también, los tres grupos juntos, para que eso sea así. Pero mientras tanto ustedes tienen la obligación y la

oportunidad de ofrecer esa seguridad jurídica, de uniformar todos esos reglamentos y de establecer una ley a nivel autonómico, para que mientras tanto, y sabemos que los tiempos en política son muy lentos, en la Región de Murcia exista esa uniformidad y exista esa seguridad jurídica para las uniones de hecho.

Yo creo que una cosa no quita la otra, que podemos empezar por trabajar en crear esta ley de parejas de hecho en la Región de Murcia, e independientemente de eso trabajaremos también en la otra dirección, pero mientras tanto intentemos dar seguridad a nuestros ciudadanos, porque nosotros estamos gobernando... ustedes están gobernando y nosotros tenemos que impulsar acciones de gobierno en la Región de Murcia, y teniendo el ejemplo de otras comunidades autónomas que lo están haciendo, yo creo que lo más sensato y lo más lógico es que nosotros también la tengamos, y mientras tanto abramos la vía para que, a nivel estatal, haya también una regulación, pero centrémonos en lo que nosotros podemos y no podemos hacer, y lo que está en nuestras manos es regular a nivel regional y regular en este sentido algo que lleva mucho tiempo en la inestabilidad, en la desuniformidad, es algo que no tiene ningún sentido.

Por lo tanto, yo les emplazo a que voten a favor esta moción, a que luchen para que los ciudadanos de la Región de Murcia, como dice el Estatuto de Autonomía, tengan garantizada la igualdad, todas las personas por igual, y que independientemente de eso abramos la vía de instar al Gobierno de la nación a que elabore una ley a nivel nacional en este sentido, y ya nos acogeremos a esa ley.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

No, ya no ha lugar a más turnos de intervenciones, solamente a votar, y después, si ha lugar, a explicación de voto. Por lo tanto, vamos a pasar a votar la moción.

Votos a favor de la moción, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Rechazada la moción.

Ahora, si quieren hacer uso para explicar el voto... ¿Señora Clavero, quiere intervenir?

SRA. CLAVERO MIRA:

Simplemente decir que es una pena que en algo en lo que ustedes tienen competencias no legislen y pongan como excusa que el Gobierno de Mariano Rajoy no ha gobernado y que hay que pedirselo a él. Ustedes tienen la obligación de gobernar para su región y no lo están haciendo, ni siquiera en algo tan sencillo como es esto.

Nada más y muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

No es ninguna excusa. Nuestra intención era, como bien le he dicho, trabajar conjuntamente en este tema, si no es a través de esa iniciativa dirigida al Gobierno de España, otra iniciativa podría ser trabajar en el seno de esta Asamblea, en el seno de esta Comisión, para lo cual, sé que estamos fuera de debate, este grupo parlamentario también tiende la mano al grupo Socialista, con esa intención de trabajar en este sentido y regular esa inseguridad jurídica. Nos pondremos de acuerdo en unos días para trabajar en lugar de en un proyecto de ley en una proposición de ley en el seno de esta Comi-

sión. Y ahí quedan mis palabras y esa es la mano tendida que nosotros ofrecemos al grupo Socialista. En ningún momento rechazamos las competencias que tenemos, no las dejamos de lado, si bien entendemos que tiene que haber una normativa básica común, pero no obstante trabajaremos en esa proposición de ley que se debatirá y se trabajará conjuntamente en el seno de esta Comisión, para que haya participación social y tengamos una ley autonómica acorde con la realidad.

Gracia, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señora González.

A continuación, vamos a pasar a debatir la moción que presenta la señora Clavero [sobre el Día internacional contra la homofobia y la transfobia 2012](#), a la cual el grupo parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad.

Tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señora presidenta.

Hoy no estamos de enhorabuena, por varios motivos, en primer lugar por la moción anterior, porque conociendo al Gobierno de España y conociendo a Gallardón, que quiere eliminar de un plumazo incluso las uniones de parejas homosexuales, el matrimonio de personas homosexuales, pues poco podemos confiar en que quiera regularizar las parejas de hecho. Y tampoco estamos de enhorabuena porque este viernes en el Consejo de Ministros se decidió que fuese para adelante la reforma de la LOMCE, una reforma educativa, o contrarreforma educativa, que introduce entre otras cosas la asignatura de religión, y que va a contar como nota media para acceder luego a ciclos superiores; un regreso al pasado incomprensible totalmente, porque todos sabemos, los que estamos aquí, si tenemos un mínimo de noción de la historia, que las religiones, precisamente las religiones, todas, han promovido la homofobia, todo tipo de religiones, y la católica que es la que predomina en nuestro país, también.

Por lo tanto, es una pena, y por eso creemos que esta moción es muy importante, la moción que hoy traemos aquí. Es una moción que fue registrada hace un año, por lo tanto uno de los puntos está totalmente desfasado, porque hace alusión al año 2012, pero creemos que es importante que se debata, y agradezco a la señora diputada Belén, por su amabilidad a la hora de querer negociar y de querer consensuar y llevar adelante una moción de este tipo, porque todavía la transexualidad está vista como una enfermedad en la Organización Mundial de la Salud, en ese código que tienen, y creo que debemos seguir luchando para que esto no sea así, para que se despatologice, y eso está en manos de todas las administraciones públicas, y tenemos que presionar desde España y desde nuestra región para que esto no sea así.

Yo creo que estamos en un momento crucial. Todavía existen muchísimos países y tenemos que dar ejemplo, a 78 países en concreto, que castigan incluso con pena de muerte la homosexualidad, la transexualidad, la bisexualidad... bueno, la homosexualidad entre hombres y entre mujeres, por lo tanto, yo creo que debemos dar ejemplo en este sentido. Y también porque, aunque no solemos tener esto en la agenda política y no solemos hablar mucho de esto, todavía en los colegios, el 48% del acoso hacia los niños proviene del acoso por cuestión de identidad sexual o por cuestión de tendencia sexual, y yo creo que esto tenemos que evitarlo porque la mayoría de suicidios entre los niños, o intento de suicidio entre los niños, vienen causados por este motivo, porque no hay una normalización todavía en la escuela. Y de ahí que el Partido Socialista quisiera, como lo piden las organizaciones, los colectivos de gays y lesbianas de la Región de Murcia, y de transexuales y bisexuales, que se

establecieran protocolos de actuación en el ámbito educativo y en el ámbito de la sanidad, principalmente en el ámbito educativo, porque es un problema muy importante al que no se le está dando atención, y sobre todo desde que hemos conocido que la asignatura de Educación para la Ciudadanía el tema de la sexualidad y de la orientación sexual va a eliminarse del temario.

Por tanto, es el momento de establecer esos protocolos, creo que es algo muy importante. Espero que consigamos en la Comisión de Igualdad llegar a un acuerdo para poner en todos los niveles educativos un mínimo de educación sobre la sexualidad, por lo menos mientras esté vigente la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, porque en su articulado así lo establece y nosotros tenemos que cumplir la ley y hacer cumplir la ley, y por lo tanto espero que consigamos llegar a establecer ese protocolo.

Los colectivos de gays y lesbianas, transexuales y bisexuales vienen constantemente pidiéndonos que avancemos en una legislación y que legislemos en materia de transexualidad, bisexualidad y homosexualidad en la Región de Murcia. Yo creo que es importante que tengamos este tema presente, más que nada porque si en la Comisión de Igualdad nuestro tema más acuciante, por la gravedad del asunto, es la violencia de género, también hay que tener en cuenta que estos niños que tienen una identidad sexual distinta también sufren acoso sexual y también sufren violencia en los centros educativos. Por lo tanto yo creo que también debe estar dentro de la Comisión de Igualdad como un tema prioritario. Por todo esto presentamos esta moción y por todo esto nos gustaría que ustedes la apoyaran.

También, y ya adelanto, respecto a la enmienda a la totalidad que hace el Partido Popular nos parece muy adecuada, la vamos a aceptar porque nuestra moción se queda anticuada, al hacer un año que la presentamos y hacer referencia al DMS del año 2012, por eso aceptamos la enmienda del Partido Popular, pero sí que nos gustaría, en el artículo primero, hacer una transacción, y si ustedes la admiten podríamos sacar esto por unanimidad, que sería lo ideal, y es que el primer acuerdo cambiaría y quedaría: “La Asamblea Regional de Murcia mantiene su convencimiento de que hay que dejar a los colectivos libres -pero no solo en cuanto al apoyo de los poderes públicos, que es parte del acuerdo que ustedes proponen-, manifestando su compromiso por la igualdad real y efectiva de todas las personas, independientemente de su orientación e identidad sexual”. Yo creo que es importante, porque en el primer acuerdo que ustedes proponen pone “afectados” y no son afectados de absolutamente nada, simplemente tienen una orientación sexual distinta a la de otras personas.

Por lo tanto, lo hemos hablado usted y yo, creo que podemos llegar a este acuerdo si ustedes admiten la transacción. Y nada, felicitarnos si conseguimos sacar esto hacia delante.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Bueno, para defender la enmienda a la totalidad, tiene la palabra la señora Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Clavero, usted sabe, porque lo hemos hablado... primero, yo no entiendo que esta moción venga a esta Comisión de Asuntos Generales en vez de venir a la Comisión de Igualdad, que es donde realmente se debía debatir, donde estamos trabajando y donde ya hemos manifestado por parte de los tres grupos de la Cámara nuestro apoyo fundamental a la despatologización de la transexualidad, pero estamos totalmente de acuerdo con usted en parte de su exposición de motivos, en, evidentemente, condenar y dar ejemplo desde los países democráticos que no puede ser penada con pena de muerte ni con ningún tipo de castigo la orientación o identidad sexual de las personas, pero sí que no estoy de acuerdo con usted, y me parece que debíamos dejarlo claro, en el tema de la religión, ni en

el tema de la Iglesia católica, porque desde luego la Iglesia católica no persigue a los homosexuales hoy en día. Es posible que a través de los siglos haya habido muchos cambios, como los ha habido en todas las religiones, como los ha habido en toda la sociedad, señora Clavero, en muchísimos temas, pero desde luego la Iglesia católica acoge con misericordia y con cariño a las personas independientemente de su orientación sexual, se lo puedo garantizar porque pertenezco a la Iglesia católica, y aunque realmente esto no es un acto de fe ni de confesión religiosa, puesto que nuestro Estado es aconfesional, me parece que no se debe hacer esa puntualización, porque si no yo, igualmente, le podría decir que, en su día, cuando ustedes implantaron la asignatura de Educación para la Ciudadanía, en ella se vertían argumentos absolutamente contrarios a los que la mayoría de la sociedad tampoco requería en ese momento.

Pero ese no es el motivo de nuestro debate, señora Clavero. Yo no quiero entrar en eso, aunque desde luego no podía dejar de comentárselo. Usted misma ha reconocido, y lo hemos hablado, que esta moción que ustedes presentaron el 24 de mayo de 2012, lógicamente, se ha quedado trasnochada, está obsoleta, y nosotros le hemos presentado una enmienda a la totalidad que creemos que cumple realmente con las expectativas de los colectivos que solicitan que se haga una ley, y sobre todo del problema tan acuciante y tan real que tienen los transexuales, porque desde luego en la España del siglo XXI y en la actualidad no creemos que ni los gays ni las lesbianas tengan ningún problema jurídico de ninguna clase, y la legislación española no discrimina ni habla de las personas según su identidad o su orientación sexual.

No entiendo por qué se mete también a los bisexuales en este tema, porque yo entiendo que la bisexualidad es una forma de práctica de sexo que no tiene nada que ver con la transexualidad ni con la homosexualidad. O sea, quiero decir, es como si mañana usted me dice que demos protección jurídica a las personas que practican la zoofilia. Se lo digo de verdad, me parecería un poco una barbaridad. Mi partido desde luego entiende que en España nadie se mete en la intimidad sexual de las personas, es como hacer alarde la sexualidad de cada uno. Los heterosexuales no hacemos alarde de nuestra heterosexualidad, con lo cual es absurdo y desde mi punto de vista y del punto de vista del grupo Popular pedir aquí que se les dé seguridad jurídica a los bisexuales. Por favor, si los bisexuales tienen la misma seguridad jurídica que los heterosexuales y, hoy en día, que los homosexuales, y los únicos que tienen realmente seguridad jurídica, porque no se ha establecido todavía ningún mecanismo concreto, aunque se está haciendo, pero no hay ningún protocolo escrito que apoye a los transexuales, pues desde luego mi grupo parlamentario está de acuerdo en seguir reiterándole a la Organización Mundial de la Salud que despatologice la transexualidad, que no la considere una enfermedad mental y que se siga trabajando con las administraciones, como se está haciendo, usted lo sabe, porque se creen protocolos educativos y protocolos sanitarios que puedan abordar el gran problema que supone, sobre todo para los padres, el tener un hijo transexual desde la más tierna infancia.

Entonces nosotros le hemos presentado esta moción a la totalidad. Estaríamos de acuerdo, no sé jurídicamente, la letrada se tendrá que pronunciar, en aceptar la modificación del punto uno, y el resto lo dejaríamos como está, para que haya unanimidad, que en la Comisión de Igualdad hemos llegado a ese acuerdo y que creemos que sería bueno seguir con este trabajo.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Pues para fijar la propuesta que le hace el grupo Popular, tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRAS:

Muchas gracias.

Bien, aceptamos. Si la letrada considera que podemos modificar el primer punto... Efectivamente, pues nada, saldría en esos términos: el acuerdo número uno lo modificamos y aceptamos la enmienda a la totalidad en los acuerdos dos y tres.

Y ya para terminar quiero decir que no asumir que las religiones, todas, hoy, con las declaraciones de obispos como Reig Pla, diciendo que la terapia apropiada para los gays es la castidad, que la homosexualidad está asociada a la prostitución, que los gays son una amenaza grave contra la familia tradicional, que la conducta homosexual es desordenada... en fin, acusa Reig Pla también a los homosexuales de corromperse y de prostituirse y de ser un mal ejemplo para la sociedad. En fin, yo creo que es un no querer ver a realidad y no querer ver cuál es la situación de la Iglesia católica, independientemente de que usted pertenezca a ella o no. Yo creo que hay que asumir lo que hay para intentar cambiarlo. Yo creo que es cerrar los ojos a una realidad.

Y respecto a la bisexualidad decirle que compararla con la zoofilia me parece de muy mal gusto, me parece un error tremendo. Hay personas que son bisexuales, igual que hay personas que son homosexuales, y hay que darles seguridad a todas esas personas, independientemente de su orientación sexual, no nos importa la vida sexual en la intimidad de ninguna persona, pero sí que tienen que tener garantizados sus derechos a nivel jurídico, igual que lo tienen los matrimonios heterosexuales, los matrimonios homosexuales, pues ahora vamos a intentar establecer un protocolo para que esos niños no crezcan con un trauma por tener atracción hacia cualquiera de los sexos. Yo creo que ha sido una torpeza por su parte asociar estos dos conceptos, bisexualidad con zoofilia. Y nada más, me alegro muchísimo de que esta moción haya salido por unanimidad.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Bien, antes de votar, desde esta Presidencia nos gustaría tener claro si el texto que vamos a aprobar es la enmienda a la totalidad que presenta el grupo parlamentario Popular, con la modificación del punto uno ¿de la enmienda o de la moción? De la enmienda, que quedaría el punto primero de la siguiente manera:

“La Asamblea Regional de Murcia mantiene su convencimiento de que hay que dejar a los colectivos libres pero no solos en cuanto al apoyo de los poderes públicos, manifestando su compromiso por la igualdad real y efectiva de todas las personas, independientemente de su orientación e identidad sexual”.

¿Estamos todos de acuerdo? Pues entonces vamos a pasar a votar este punto y la enmienda a la totalidad. Votos a favor. Por unanimidad. Ningún voto en contra. Pues queda aprobada, y si quieren manifestarse las portavoces de los diferentes grupos les cedo la palabra. ¿Señora Clavero? Señora Belén Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Gracias, señora presidenta.

Es verdad, señora Clavero, que a lo mejor ha sido una torpeza por mi parte, lo reconozco públicamente, el comparar la bisexualidad con la zoofilia, o con cualquier otro tipo de práctica sexual, pero desde luego quiero que conste y que quede claro que no tiene nada que ver la bisexualidad con la homosexualidad, absolutamente nada que ver, ni con la transexualidad. La bisexualidad es una forma de hacer sexo de una persona que se lo quiere hacer con personas de distinto sexo, igual que si me dijera aquí ahora mismo...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Estamos en explicación de voto, señora Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Sí, si estoy explicando el voto, pero es importante que se aclare esto. Que si me dijera que tenemos que defender a los trisexuales o a las personas que hacen intercambio de pareja. No, no, defenderlos no hay que defenderlos, porque todos tienen garantía jurídica, porque nadie se mete en la identidad sexual de las personas, pero eso no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo ni en el intercambio de parejas, ni en la trisexualidad, ni en la cuatrisexualidad, ni en la bisexualidad, eso no tiene nada que ver con la homosexualidad y con la transexualidad, y por eso hemos votado que sí a la enmienda a la totalidad y le agradecemos al grupo Socialista que la haya apoyado.

Gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias.

Vamos a pasar a la última moción, la cual la presente el señor Francisco Abellán Martínez, [sobre solicitud al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Justicia acuerde la creación de nuevos órganos judiciales en el ámbito de la Región de Murcia](#).

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien se sabe, la moción que presentó el grupo parlamentario Socialista se hizo en el mes de septiembre y justo después de la comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, que nos dio a conocer la memoria del año 2011.

En esta moción lo que venimos a solicitar es pedirle al Ministerio de Justicia las mismas necesidades que en esa memoria incluía el Tribunal Superior.

Si comparamos la memoria de 2010 y la de 2011, que son las dos que se han visto en esta legislatura, podemos sacar una conclusión importante, y es que el número de jueces y magistrados por cada 100.000 habitantes, según la memoria de 2010, era de 10 jueces y magistrados por cada 100.000, una ratio que evidentemente se ha ido incrementando desde los años 2008, que era 8 décimas menos al 2009, para situarnos en esa fecha con un incremento paulatino durante los cinco años de 42 unidades judiciales, que se fueron creando, como digo, de 2005 hasta 2010.

En la memoria de 2011 hay otro dato también interesante, y es que la plantilla en la Región de Murcia era de 149 jueces y magistrados, 59 fiscales, 125 secretarios judiciales, 22 secretarios de juzgados de paz, 1.222 funcionarios del cuerpo de Gestión, Tramitación y Auxilio, 27 médicos forenses, 4 ayudantes de laboratorio y 68 personal laboral. En total, 1.676 funcionarios para nuestra Región.

Otra consecuencia importante es que tanto el incremento de unidades judiciales como el incremento de plantilla se produce precisamente en los años de mayor inversión del ministerio en lo que es el sector o el departamento de justicia en la Región de Murcia. Si desde 2011 prácticamente no ha habido ninguna otra inversión en creación de órganos ni tampoco en aumento de plantilla digna de consideración, evidentemente hay una necesidad que cumplir, y esa necesidad a nosotros, como representantes públicos, nos lleva a insistir, a pedir y a solicitar esas propuestas que venían en la última memoria, que son: la necesidad primera, que era un juzgado de primera instancia e instruc-

ción, el número 7, en Molina de Segura; el número 15 de Murcia; el de primera instancia, número 6, de Cartagena; otro juzgado de lo contencioso, el número 2, en Cartagena; el juzgado de lo social número 9 de Murcia; el de lo penal número 7 de Murcia; y el juzgado número 9 de lo contencioso-administrativo, también en Murcia. Además de las propuestas de ampliación para la Audiencia Provincial, que era la sección 4.ª de lo civil, la 2.ª y 3.ª penal, la 5.ª civil y penal. Y para la ciudad de Cartagena, la sección 2.ª, una más, en este caso la 6.ª, de la Audiencia Provincial, con sede en Cartagena.

Como digo, estas son las necesidades que se incluían en la memoria. Con buen criterio, el grupo parlamentario PP, y decimos con buen criterio porque evidentemente estamos en una situación que requiere buscar, si es posible, el consenso, pues esta mañana nos ha propuesto una enmienda transaccional, donde los tres grupos parlamentarios hemos coincidido en esa redacción. ¿Para qué? Para solicitar en conjunto que estas mismas necesidades, en lugar de ser nominativas, se hagan de una manera abstracta, solicitando al Ministerio de Justicia que, efectivamente, hace falta reforzar órganos judiciales en la Región de Murcia, que además hay que solicitarlo teniendo en consideración cómo va a quedar la estructura judicial con las reformas que tiene en marcha el Ministerio de Justicia. Incluir una petición que hacía también la Fiscalía, como era la creación del nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria. Y aprovechar la moción para reforzar lo que ya en su día nos manifestó también el fiscal superior de la Comunidad Autónoma en cuanto a las necesidades que afectan también a la Fiscalía. Es decir, no solamente hace falta creación de órganos judiciales, sino también los distintos fiscales, además del desdoblamiento de la Fiscalía en la Audiencia Provincial y en el Tribunal Superior de Justicia, pues, en fin, todo eso hace que nuestra moción quede en ese acuerdo transaccional, de común acuerdo de los tres grupos parlamentarios, y por tanto nuestro apoyo va a ser para esa resolución de unanimidad.

Y termino, señora presidenta, para hacer una reflexión que yo considero interesante. Es verdad que los recursos públicos son limitados, que la situación no está para trotes, pero también es verdad que mantener paulatinamente durante dos ejercicios ya la congelación absoluta en la creación de órganos judiciales y la congelación absoluta en la ampliación de nuevas unidades, tanto en el Tribunal Superior como en la Fiscalía, hace que ese principio que es la justicia, en el que se inspira el Estado social y democrático de derecho, además como un principio fundamental, igual que la libertad, la justicia y el pluralismo político, la justicia forma parte de nuestro sistema democrático. Por tanto o entendemos que para que la justicia sea respetada, querida y admirada por la ciudadanía tiene que ser rápida, cercana y eficaz. Desgraciadamente la eficacia no se cuestiona, pero la eficiencia, si la llevamos al resultado, sí está cuestionada, porque no es de recibo que el derecho a la tutela judicial del ciudadano lo tenga un año, dos y hasta tres años después de cualquier petición de justicia. Por tanto, todo lo que sea agilizar en la respuesta es agilizar en la creencia de que el principio de justicia es fundamental para mantener el propio sistema democrático. Por tanto, todo lo que sea que nuestra petición sea considerada por el ministerio, bienvenida.

Nada más, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Abellán.

Por parte del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Bien, gracias, señora presidenta, y buenos días.

Pues, efectivamente, el Partido Popular, el grupo parlamentario, considera necesario que se

acometa la financiación de infraestructuras necesarias para que en la justicia se decidan las cuestiones lo antes posible, y como estamos de acuerdo en eso estábamos de acuerdo, naturalmente, en las peticiones que hacía el presidente del Tribunal Superior de Justicia en la memoria correspondiente al año 2011, y como estábamos de acuerdo en esas peticiones hemos querido plantear una transacción con el Partido Socialista para que esta moción pudiera salir adelante, porque de otra manera, no por motivos de fondo, que, como decimos, estamos de acuerdo en que se solucionen esas necesidades, sino por motivos de forma, no hubiéramos podido votar a favor. Y digo que no hubiéramos podido votar a favor por motivos de forma porque bien es sabido que en estos momentos el Ministerio de Justicia está elaborando una nueva ley de demarcación y planta judicial. Esta nueva ley de demarcación y planta judicial va a suponer una reestructuración, una reforma de la estructura judicial. Entonces, tal y como ahora mismo existen los juzgados de primera instancia, los juzgados de paz, las audiencias provinciales, los mismos tribunales superiores de justicia... pues se van a ver modificados en su estructura y por lo tanto en este momento solicitar la creación de juzgados de primera instancia, o incluso una sección 6.ª de la Audiencia Provincial, pues, como digo, aunque con el fondo podemos estar de acuerdo en que se solucionen las necesidades, entendíamos que no era el momento oportuno para hacer esa solicitud.

Por lo tanto, le planteamos al Partido Socialista una transacción, que ha aceptado, también la ha aceptado el grupo Mixto, con lo cual intentamos dar satisfacción a ese interés de que se solucionen los problemas, por eso en el primer punto de los acuerdos se dice que se tienen en cuenta las peticiones que hace el Tribunal Superior de Justicia, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la memoria correspondiente a 2011, que el Ministerio de Justicia tome en consideración esas necesidades y que las encaje en la nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Asimismo, aprovechamos esta moción y la completamos pidiendo que se exija al Ministerio de Justicia la creación de aquellas plazas de Fiscalía necesarias para atender las necesidades de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Murcia, que esta misma Asamblea, por unanimidad, pidió que se creara.

Y finalmente también añadimos a esa petición inicial, en la moción del PSOE, que se cree un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria, porque es cierto que el actual Juzgado de Vigilancia Penitenciaria tiene una ratio de un 190% superior a la media nacional, tenemos 3 centros penitenciarios, e incluso el centro de Campos del Río está ahora mismo al 50%, y eso hace prever unas necesidades importantes de cara a que sea necesaria la creación de un segundo juzgado de vigilancia penitenciaria.

Por lo tanto, la transacción que proponemos, estando, como digo, de acuerdo en el fondo de las peticiones iniciales de la moción del PSOE, es darle una forma que sea, digamos, asumible por el propio Ministerio de Justicia. Y agradecer que esta transacción que hemos propuesto haya sido atendida tanto por el Partido Socialista como por el grupo Mixto.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Morales.

Y a continuación la secretaria de la Comisión va a dar lectura del acuerdo al cual han llegado los tres grupos parlamentarios.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ (SECRETARIA):

La moción transaccionada dice así:

“Primero. Tomando en consideración la creación de unidades y órganos judiciales en la Región

de Murcia, expuestas en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de esta región, correspondiente al año 2011, les dé cumplida satisfacción, según la reforma que regule la futura estructura judicial.

Dos. Teniendo en cuenta la próxima creación de la Fiscalía Provincial de Murcia, instada por esta misma Asamblea Regional, se creen las nuevas plazas de fiscales necesarias para su funcionamiento.

Y tres. Se cree un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria”.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Por lo tanto ese sería el texto que vamos a pasar a votar. Entiendo que no ha lugar a más intervenciones por la unanimidad de la postura, y por lo tanto votamos la propuesta de transacción. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Señorías, antes de irnos y de terminar la sesión tenemos que aprobar las actas de las comisiones anteriores, que esta mañana, por ser lunes, parece que estamos todos un poco despistados, y lo que debería de haber sido el primer punto va a ser el último punto. ¿Aprobamos las actas? Pues muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.